

**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.****INFORME DE ACTIVIDADES PRESTACIÓN DE SERVICIOS****DATOS DEL INFORME**

Periodo a Certificar:	Desde:	2026-05-01	Hasta:	2026-05-31			
Nombre Contratista:	del	MARIA DE LA CRUZ TERAN ALVAREZ	Número de Documento:	36623914			
Correo Electrónico:	maryteran1209@gmail.com		Número Telefónico:	3015685589			
Nombre Supervisor:	del	JUAN CARLOS HURTADO SIERRA	Cargo:	JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código Grado:	-	006-05

DATOS DEL CONTRATO

No. Contrato:	1682-2026	Año Contrato:	2026	CDP Contrato Inicial:	129
Perfil:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO IV				
Dirección a la que Pertenece:	OFICINA DE CONTROL INTERNO				
Unidad de Servicios:	USS EL CARMEN - MATERNO INFANTIL				

LIQUIDACIÓN DE SERVICIOS

Centro de Costos	Dirección	Unidad	Total	Procentaje(%) Centro de Costos
T04SA	OFICINA DE CONTROL INTERNO	ADMINISTRATIVA	\$6100000	100%
VALOR SERVICIO PRESTADO MES:	\$ 6100000	SEIS MILLONES CIEN MIL PESOS		

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

Fecha de Inicio del Contrato	2026-01-16	Fecha de Terminación del Contrato Inicial	2026-06-30
No. Cuenta Según el Mes Certificado	Mes Cuenta de Cobro	Valor a Pagar	
1	ENERO	\$ 3050000	
2	FEBRERO	\$ 6100000	
3	MARZO	\$ 6100000	
4	ABRIL	\$ 6100000	
5	MAYO	\$ 6100000	

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS	SALDO DEL CONTRATO
\$ 33550000	\$ 33550000	\$ 27450000	\$ 6100000

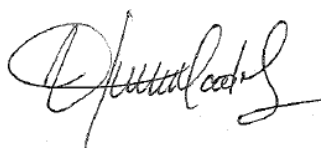
	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (LAS ESTIPULADAS EN LA MINUTA)	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN	PRODUCTO O EVIDENCIA
1	1. Ejecutar las auditorías internas programadas en el Plan Anual de Auditoría (PAA) vigencia 2026, que le sean asignadas asegurando el cumplimiento de los cronogramas, la normativa vigente aplicable y el análisis de indicadores asociados. El profesional deberá documentar hallazgos, conclusiones y recomendaciones estratégicas, garantizando la trazabilidad de la evidencia en los repositorios institucionales dispuestos	- Elaboración, consolidación y remisión al jefe de la Oficina de Control Interno del informe preliminar de auditoría al Programa de Seguridad del Paciente, para revisión, validación y complementación de los resultados, hallazgos, y recomendaciones derivadas del ejercicio de la auditoría	- Informe preliminar de auditoría al Programa de Seguridad del Paciente remitido para revisión y observaciones por parte de la Oficina de Control Interno.
2	2. Consolidar y presentar informes técnicos de evaluación y seguimiento derivados del PAA vigencia 2026, aplicando metodologías de auditoría que aseguren la objetividad, precisión y calidad de la información, orientada a la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección, garantizando la trazabilidad de la evidencia en los repositorios institucionales dispuestos	Presentación en mesa de trabajo con el equipo auditado el informe preliminar de la auditoría al programa de seguridad del paciente, con el análisis de las observaciones y objeciones presentadas por el equipo auditado	-Informe preliminar con las objeciones presentadas por el equipo de seguridad del paciente
3	3. Realizar el seguimiento técnico al cumplimiento de los Planes de Mejoramiento derivados de auditorías internas, informes técnicos y de entes de control externos. Esto incluye validar, retroalimentar y documentar las acciones correctivas y preventivas implementadas por los procesos para asegurar el cierre definitivo de los hallazgos.	-Revisión y seguimiento a los planes de mejoramiento derivados de las auditorías internas ejecutadas en la vigencia 2025, verificando el cumplimiento de las acciones correctivas formuladas, con cumplimiento del 100%. Así mismo, se realizó revisión del estado de los planes de mejoramiento correspondientes al subproceso de Tecnología Biomédica, en el marco de la auditoría programada para el periodo comprendido entre mayo y julio de 2026, conforme al Plan Anual de Auditoría.	-Registros en modulo planes de mejora - Sistema Almera. -Documentos de apertura de la auditoría subproceso Tecnología Biomédica.
4	4. Apoyar y brindar soporte técnico especializado en la revisión de informes de seguimiento normativo y demás requerimientos de la Oficina de Control Interno, aportando análisis de valor y retroalimentación experta que fortalezca el desempeño del Sistema Institucional de Control Interno, de acuerdo con las solicitudes del Supervisor o del Jefe de la Oficina de Control Interno.	-Seguimiento a los riesgos y evaluación de la ejecución y efectividad de los controles implementados en los procesos asignados, identificación de oportunidades de mejora y validación de acciones orientadas al fortalecimiento. Así mismo, participación en la preparación y articulación de mesas de trabajo con la primera y segunda línea de defensa, relacionadas con la verificación y seguimiento a las oportunidades de mejora formuladas por la Oficina de Control Interno frente a la ejecución de los controles establecidos, promoviendo acciones de fortalecimiento y mejora continua en los procesos evaluados.	-Matriz de seguimiento a riesgos - Sistema Almera con registros de información, correos electrónicos, actas de mesa de trabajo programadas y demás evidencias relacionadas con el seguimiento efectuado a los procesos asignados.
5	5. Evaluar y monitorear la gestión de riesgos institucionales tanto en los procesos auditados, como en los designados por el Jefe de la Oficina de Control Interno y verificando cumplimiento de los controles establecidos y proponiendo ajustes que minimicen la probabilidad de ocurrencia de eventos que afecten los objetivos de la Subred Sur ESE.	-Seguimiento a la gestión de riesgos de los procesos asignados, mediante la revisión de matrices de riesgos y la verificación de la ejecución de los controles establecidos, identificando oportunidades de mejora orientadas. Participación en la articulación y desarrollo de mesas de trabajo con la primera y segunda línea de defensa para el seguimiento a las observaciones y oportunidades de mejora formuladas por la Oficina de Control Interno frente a la ejecución de los controles definidos.	-Registro de seguimiento en matrices de riesgos y controles. - Correos electrónicos, documentos de análisis, actas y demás evidencias relacionadas con las actividades de monitoreo y seguimiento realizadas.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (LAS ESTIPULADAS EN LA MINUTA)		ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN	PRODUCTO O EVIDENCIA
6	6. Dinamizar el fomento de la cultura del autocontrol mediante la participación activa en capacitaciones, mesas de trabajo y eventos institucionales, que requieran generar socialización de conocimiento promoviendo la apropiación de principios de transparencia y mejora continua en todos los niveles de la entidad.	Participación en reunión de equipo liderada por el Jefe de la Oficina de Control Interno, desarrollada el 19 de mayo de 2026, en la cual se socializó la Circular 019 de 2025 relacionada con lineamientos de planes de mejoramiento. -Participar en mesas de trabajo y espacios de acompañamiento técnico con el proceso de GRS y líneas de defensa, orientados a la socialización de observaciones, oportunidades de mejora y fortalecimiento de controles, enfatizando en la cultura del autocontrol, la mejora continua y el cumplimiento de lineamientos institucionales. Así mismo, brindé orientación frente a la importancia del seguimiento a riesgos, ejecución de controles y cumplimiento de acciones de mejora derivadas de auditorías y seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno.	-Actas y registros de mesas de trabajo, listados de asistencia, correos electrónicos y demás evidencias relacionadas con las actividades de acompañamiento y socialización desarrolladas
7	7. Ejercer sus actividades bajo estricta adherencia al Código de Ética del Auditor, el Estatuto de Auditoría Interna y el marco del MIPG, garantizando la confidencialidad, integridad y profesionalismo en cada una de las actuaciones desarrolladas.	-Desarrollo de actividades asignadas en el marco de las auditorías, seguimientos y evaluaciones efectuadas por la Oficina de Control Interno, dando cumplimiento a los principios establecidos en el Código de Ética del Auditor, el Estatuto de Auditoría Interna y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), garantizando la confidencialidad, integridad, objetividad y manejo adecuado de la información institucional durante el desarrollo de las actuaciones realizadas.	-Papeles de trabajo, informes elaborados, registros documentales, correos electrónicos institucionales y demás evidencias generadas en el desarrollo de las actividades asignadas, conforme a los lineamientos y procedimientos de la Oficina de Control Interno.

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL								
Periodo al que corresponde el pago		Fecha de Pago			Número de Planilla	Factura Electrónica	Valor de Honorarios Certificados el Mes Anterior	\$ 6100000
AÑO	MES	AÑO	MES	DÍA				
2026	ABRIL	2026	05	15	1081219113	-		
Valor honorarios certificados el mes anterior en letras					SEIS MILLONES CIENTO MIL PESOS			
Item					Entidades Aportantes a Seguridad Social	Ingreso Base de Cotización	Valor Mínimo de los Aportes	Valor Aportado
Pensionado				NO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	\$ 2440000	\$ 390400	\$ 390400
Salud					COOMEVA		\$ 305000	\$ 305000
ARL				1	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.		\$ 12737	\$ 59500
Caja de Compensación				NO		Total	\$ 708137	\$ 754900
INFORMACIÓN DE PAGO								
Entidad Bancaria	BANCO DAVIVIENDA S.A.		Tipo de Cuenta	AHORROS		Número de Cuenta	4870221688	
HISTÓRICO								
OBSERVACIÓN					USUARIO		FECHA	
CREACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES					MARIA DE LA CRUZ TERAN ALVAREZ		2026-05-22 12:57:48	
ACEPTADO SUPERVISIÓN					JUAN CARLOS HURTADO SIERRA		2026-05-25 16:05:35	
ACEPTADO CONTRATACIÓN					ANGIE ALEXANDRA LOZANO ALBERTO		2026-05-28 11:11:55	
INFORME DE ACTIVIDADES PAGADO. SI SU BANCO ES DIFERENTE A DAVIVIENDA EL PAGO PUEDE TARDAR UN DÍA HABIL EN VERSE REFLEJADO EN SU CUENTA					ANGIE ALEXANDRA LOZANO ALBERTO		2026-06-11 17:23:25	

Autorizo para que se haga uso de la firma únicamente para el objetivo antes descrito. Y asumo mi responsabilidad por la custodia, reserva y uso de la firma (Conforme con lo previsto en la Resolución 126 del 13 de febrero de 2024)

NOTA: La firma mecánica será para uso exclusivo del aplicativo **SIASUR, MÓDULO DE INFORMES DE ACTIVIDADES DE CONTRATO** de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.



JUAN CARLOS HURTADO SIERRA
JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Carrera 20 No. 47 b - 35 Sur --- Código postal: 110611

www.subredsur.gov.co

Teléfono 7300000 Ext 26017

© Siasur - 2026



PAGOSIMPLE |

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-06-03, 06:06:16 AM

Tipo Planilla:

I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Número Planilla:

1082087097

Periodo Cotización:

mayo de 2026

Periodo Servicio:

mayo de 2026

PAGADO 03/06/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIA DE LA CRUZ TERAN ALVAREZ		
Documento	CC36623914	Dirección	DG 45 SUR N 22 45
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3015685589
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total												
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	USP	COR	SIN	USI	IGI	UMI	MAC	AMP	ACP	IRP	Dias FER	Dias EPS	Dias ANC	Dias CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total		
CC 36623914	MARIA DE LA CRUZ TERAN ALVAREZ	59	00																		0	30	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	\$ 2.440.000	\$ 390.400	(EPS008) COMPENSAR EPS	\$ 2.440.000	\$ 305.000	2.436	\$ 2.440.000	\$ 59.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 754.900

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 2.440.000	\$ 2.440.000	\$ 2.440.000	\$ 0	\$ 390.400	\$ 305.000	\$ 59.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 754.900	\$ 0	\$ 754.900